



CONFADICOL

CONFEDERACION NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN



CONVOCATORIA PUBLICA CONCURSO DE MERITOS PERONERO MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA PUBLICACION PRUEBA ANALISIS DE ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria se precede a publicar el resultado de la prueba de competencias, establecida en la resolución 064 de 2023, acogiendo lo establecido en el artículo 26 al 30 y dentro del plazo establecido, se procede a publicar la calificación de prueba de antecedentes

ARTICULO 26º PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES. Esta prueba es un instrumento de selección, predictor del desempeño laboral de los aspirantes en el concurso y busca evaluar el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 5%.

Es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba de conocimientos.

ARTICULO 29º. VALORACIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO. Este factor tendrá un peso del 60% dentro del total de la prueba de análisis de antecedentes y el máximo puntaje que podrá tener cada aspirante será de 100 puntos. Se evaluará la Educación formal y la educación para el trabajo, según los siguientes criterios valorativos:

ARTICULO 30º. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Criterios valorativos para la Experiencia: este factor equivale al 40% del total de la prueba de análisis de antecedentes y el puntaje máximo que podrá acumular cada aspirante será de 100 puntos. Para efectos de la puntuación de la experiencia Profesional se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CEDULA	TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 60%	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 40%	PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO 5%
98663560	50	1%	100	3%	4%

Bogotá, diciembre 18 de 2023

Abg. Luis Hernando Quevedo Jara
Director Ejecutivo CONFADICOL